

NOMBRAMIENTO

OM/NOM/2021/166

--- El Suscrito Ing. **Joaquín Jiménez Pérez**, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, Inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente **nombramiento**, al **C. Ricardo Zepeda Aguilar** ; por lo que para complementar los extremos previstos por el artículo 17 del último cuerpo de leyes citado me permito señalar lo siguiente:---

I. **Nombre:** Ricardo Zepeda Aguilar.-----

Nacionalidad: -----

Edad: -----

Sexo: -----

Estado Civil: -----

Domicilio: -----

CURP: -----

RFC: -----

II. **Puesto a Desempeñar:** Brigadista.-----

III. **Partida Presupuestal correspondiente al Puesto:** 1100.-----

IV. **Temporalidad del Nombramiento:** Por tiempo determinado.-----

V. **La duración de la jornada de trabajo:** de las 7:00 a las 15:00 horas diarias de Lunes a Viernes.-----

VI. **El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal \$4,500 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.-----

VII. **El lugar en que prestará los servicios:** En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

VIII. **Protesta del Servidor Público:** protestándolo e interrogándolo como sigue; ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Brigadista** en el área de **Ecología** de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Habiendo respondido **Si Protesto**, añadiéndose: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden".-----

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.-----

IX. **Lugar en que se expide:** Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

X. **Fecha en que debe empezar a surtir efecto:** Sábado 01 primero de mayo de 2021 dos mil veintiuno.-----

XI. **Fecha de terminación:** miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintiuno.-----

XII. **Nombre y firma de quien lo expide:** Ing. **Joaquín Jiménez Pérez**, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del **Lic. Francisco Javier Brambila González**, servidor público encargado de la secretaría del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la **Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez**, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 tres tantos para los fines y usos legales correspondientes.-----


Ing. **Joaquín Jiménez Pérez**
Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco


Lic. **Francisco Javier Brambila González**
Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento
Tecolotlán 2018 - 2021

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO MUNICIPAL
Tecolotlán 2018 - 2021

Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

Acepto el Cargo

C. Ricardo Zepeda Aguilar

CGNP/RRR/FJBG
SE ENTREGA NOMBRAMIENTO ORIGINAL AL SERVIDOR PÚBLICO

Cristóbal de Ovejo N° 37 Tecolotlán, Jal. C.P. 48540
Tels. (349) 776 0915, 776 0117

NOMBRAMIENTO

OM/NOMI/2021/170

--- El Suscrito Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal interino de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente nombramiento, al **C. Tomas Garcia Cruz**; por lo que para complementar los extremos previstos por el artículo 17 del último cuerpo de leyes citado me permito señalar lo siguiente:---

I. Nombre: Tomas Garcia Cruz.---

Nacionalidad: -----

Edad: -----

Sexo: -----

Estado Civil: -----

Domicilio: -----

CURP: -----

RFC: -----

II. Puesto a Desempeñar: Policia de Linea. -----

III. Partida Presupuestal correspondiente al Puesto: 1100. -----

IV. Temporalidad del Nombramiento: Por tiempo determinado.-----

V. La duración de la jornada de trabajo: 24 x 24 de lunes a domingo.-----

VI. El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,285.00 (cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.-----

VII. El lugar en que prestará los servicios: En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

VIII. Protesta del Servidor Público: protestándolo e interrogándolo como sigue: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Policia de Linea** en el área de **Seguridad Publica** de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Hablando respondido **SI Protesto**, añadiéndose: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden".-----

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.-----

IX. Lugar en que se expide: Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

X. Fecha en que debe empezar a surtir efectos: Sábado 08 ocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno.-----

XI. Fecha de terminación: Miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintiuno.-----

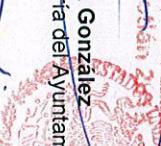
XII. Nombre y firma de quien lo expide: Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal interino de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del Lic. Francisco Javier Brambila González, servidor público encargado de la secretaría del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la **Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez**, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 tres tantos para los fines y usos legales correspondientes.-----


Ing. Joaquín Jiménez Pérez
Presidente Municipal interino de Tecolotlán, Jalisco

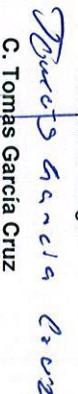

Ing. Joaquín Jiménez Pérez
Presidente Municipal interino de Tecolotlán, Jalisco

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Gobierno Municipal
Tecolotlán, Jalisco

Lic. Francisco Javier Brambila González
Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento


Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

Acepto el Cargo


C. Tomas Garcia Cruz

Recibi original
Aide Yadrira



OM/NOM/2021/169

NOMBRAMIENTO

--- El Suscrito Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente nombramiento, al **C. Aidé Yadrira Nuño Girón**; por lo que para complementar los extremos previstos por el artículo 17 del último cuerpo de leyes citado me permito señalar lo siguiente:-----

I. Nombre: Aidé Yadrira Nuño Girón.-----

Nacionalidad:-----

Edad-----

Sexo:-----

Estado Civil-----

Domicilio:-----

CURP-----

RFC-----

II. Puesto a Desempeñar: Policía de Línea.-----

III. Partida Presupuestal correspondiente al Puesto: 1100.-----

IV. Temporalidad del Nombramiento: Por tiempo determinado-----

V. La duración de la jornada de trabajo: 24 x 24 de lunes a domingo.-----

VI. El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal de \$4,285.00 (cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.-----

VII. El lugar en que prestará los servicios: En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

VIII. Protesta del Servidor Público: protestándolo e interrogándolo como sigue: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Policía de Línea en el área de Seguridad Pública de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Hablando respondido **SI Protesto**, añadiéndose: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden".-----

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.-----

IX. Lugar en que se expide: Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

X. Fecha en que debe empezar a surtir efectos: Lunes 03 tres de mayo de 2021 dos mil veintiuno.-----

XI. Fecha de terminación: Miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintiuno.-----

XII. Nombre y firma de quien lo expide Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del Lic. Francisco Javier Brambila González, servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 (tres) tantos para los fines y usos legales correspondientes.-----

Ing. Joaquín Jiménez Pérez
Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco
PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

Lic. Francisco Javier Brambila González
Servidor Público encargado de la Secretaría de Ayuntamiento
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.
SECRETARÍA MAJOR
Gobierno Municipal
Tecolotlán 2018 - 2021

Acepto el Cargo

C. Aidé Yadrira Nuño Girón

LBV/RRR/FJBG
SE ENTREGA NOMBRAMIENTO ORIGINAL AL SERVIDOR PÚBLICO

Cristóbal de Ovejo N° 37 Tecolotlán, Jal. C.P. 48540
Tels. (349) 776 0915, 776 0117



NOMBRAMIENTO

--- El Suscrito Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente **nombramiento**, al **C. José Manuel Sánchez Lepe**; por lo que para complementar los extremos previstos por el artículo 17 del último cuerpo de leyes citado me permito señalar lo siguiente:.....

I. **Nombre:** José Manuel Sánchez Lepe.

Nacionalidad:

Edad:

Sexo:

Estado Civil

Domicilio:

CURP:

RFC:

II. **Puesto a Desempeñar:** Policía de Línea.

III. **Partida Presupuestal correspondiente al Puesto:** 1100.

IV. **Temporalidad del Nombramiento:** Por tiempo determinado.

V. **La duración de la jornada de trabajo:** 24 x 24 de lunes a domingo.

VI. **El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal de \$4,265.00 (cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.

VII. **El lugar en que prestará los servicios:** En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.

VIII. **Protesta del Servidor Público:** protestándolo e interrogándolo como sigue; ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Policía de Línea** en el área de **Seguridad Pública** de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Hablando respondido **Si Protesto**, añadiéndose: "Si no loriere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden".

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX. **Lugar en que se expide:** Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.

X. **Fecha en que debe empezar a surtir efectos:** Sábado 01 primero de mayo de 2021 dos mil veintuno.

XI. **Fecha de terminación:** Miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintuno.

XII. **Nombre y firma de quien lo expide:** Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del **Lic. Francisco Javier Brambila González**, servidor público encargado de la secretaría del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la **Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez**, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 (tres) tantos para los fines y usos legales correspondientes.

Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

Lic. Francisco Javier Brambila González

Ing. Joaquín Jiménez Pérez
Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco

Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez

Acepto el Cargo

C. José Manuel Sánchez Lepe

NOMBRAMIENTO

OM/NOM/2021/160

--- El Suscrito Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente nombramiento, al C. Carlos Rodolfo Robles García, señalar lo siguiente:---

I. Nombre: Carlos Rodolfo Robles García

Nacionalidad: -----

Edad: -----

Sexo: -----

Estado Civil: -----

Domicilio: -----

CURP: -----

R.F.C: -----

II. Puesto a Desempeñar: Brigadista. -----

III. Partida Presupuestal correspondiente al Puesto: 1100. -----

IV. Temporalidad del Nombramiento: Por Tiempo determinado -----

V. La duración de la jornada de trabajo de las 7:00 a las 15:00 horas diarias de lunes a viernes -----

VI. El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario quincenal \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco. -----

VII. El lugar en que prestará los servicios: En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco. -----

VIII. Protesta del Servidor Público: protestándolo e interrogándolo como sigue: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Brigadista en el área de Ecología de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? Habiendo respondido Si Protesto, añadiéndose: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden". -----

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo. -----

IX. Lugar en que se expide: Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco. -----

X. Fecha en que debe empezar a surtir efectos: Lunes 01 de mayo de 2021 dos mil veintuno. -----

XI. Fecha de terminación: miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintuno. -----

XII. Nombre y firma de quien lo expide: Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al cable, en unión del Lic. Francisco Javier Brambila González, servidor público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 tres tantos para los fines y usos legales correspondientes. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ing. Joaquín Jiménez Pérez
Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco
SECRETARÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
Lic. Francisco Javier Brambila González
Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento
Tecolotlán 2018 - 2021

Mtra. Carmen Guadalupe Núñez Pérez MAYOR
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco
Tecolotlán 2018 - 2021

Acepto el Cargo

C. Carlos Rodolfo Robles García

Recibi en
origina

19/05/21

Carlos Robles

NOMBRAMIENTO

--- El Suscrito Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, con fundamento en el artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 Fracción I, inciso b, y Fracción II, inciso a, 4, 16, 17, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Tengo a bien expedir el presente **nombramiento**, al **C. Francisco Javier Plascencia Ramírez**; por lo que para complementar los extremos previstos por el artículo 17 del último cuerpo de leyes citado me permito señalar lo siguiente....

I. **Nombre:** Francisco Javier Plascencia Ramírez.---

Nacionalidad -----

Edad: -----

Sexo -----

Estado Civil: -----

Domicilio: -----

CURP: -----

RFC: -----

II. **Puesto a Desempeñar:** Jardiner.-----

III. **Partida Presupuestal correspondiente al Puesto:** 1100.-----

IV. **Temporalidad del Nombramiento:** Por tiempo determinado.-----

V. **La duración de la jornada de trabajo:** de las 7:00 a las 15:00 horas diarias de lunes a viernes.-----

VI. **El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir:** Percibiendo un salario quincenal \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) y demás prestaciones debidamente autorizadas en el presupuesto de egresos aprobado por el Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco.-----

VII. **El lugar en que prestará los servicios:** En la Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

VIII. **Protesta del Servidor Público:** **protestándolo e interrogándolo como sigue:** ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Jardiner** en la **Delegación de Ayotitlán** de este Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Municipio y del Estado? **Habiendo respondido Si Protesto**, añadiéndose: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden".-----

Se le hace saber al servidor público, que al momento en que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe de la manera en que su puesto lo requiere será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.-----

IX. **Lugar en que se expide:** Presidencia Municipal de Tecolotlán, Jalisco.-----

X. **Fecha en que debe empezar a surtir efecto:** Sábado 01 primero de mayo de 2021 dos mil veintuno.-----

XI. **Fecha de terminación:** miércoles 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintuno.-----

XII. **Nombre y firma de quien lo expide:** Ing. Joaquín Jiménez Pérez, Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco, quien firma al calce, en unión del **Lic. Francisco Javier Brambila González**, servidor público encargado de la secretaria del Ayuntamiento, quien da fe del acto, así como también la **L.T.S. Carmen Guadalupe Núñez Pérez**, Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, para los efectos administrativos que haya lugar, haciéndolo en 3 (tres) tantos para los fines y usos legales correspondientes.-----



Ing. Joaquín Jiménez Pérez
Presidente Municipal Interino de Tecolotlán, Jalisco

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Francisco Javier Brambila González
Secretario Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento

OFICIAL MAYOR

L.T.S. Carmen Guadalupe Núñez Pérez
Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco

Acepto el Cargo


C. Francisco Javier Plascencia Ramírez